



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00162557--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita la aprobación de la Redeterminación de precios – Adecuación, correspondiente al Contrato de Obra Proyecto para el Plan de Manejo de la Reserva de uso múltiple Bañados del Río Dulce y Mar de Ansenuza entre el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1708/2023 se aprueba el Contrato de Obra Proyecto para el Plan de manejo de la reserva de uso múltiple Bañados del Río Dulce y Mar de Ansenuza entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la solicitud de Redeterminación de Precios – Adecuación es presentada POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI);

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Redeterminación de precios – Adecuación provisoria N° 1, presentada por Consejo Federal de Inversiones correspondiente al Contrato de Obra Proyecto para el Plan de manejo de la reserva de uso múltiple Bañados del Río Dulce y Mar de Ansenúza, entre el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/NB/Mbl